



UUMBAL

POLITICA DE LIBERTAD DE ASOCIACION

La Política de Libertad de Asociación de UUMBAL establece el compromiso de la empresa con el respeto y protección del derecho de todas las personas trabajadoras a formar, unirse o no a asociaciones, sindicatos u organizaciones de su elección, así como a participar en procesos de negociación colectiva de manera libre e informada.

La política aplica a colaboradores propios, proveedores de servicios, proveedores de fruta fresca y contratistas, incluyendo personal nacional y migrante.

UUMBAL promueve un entorno laboral justo, respetuoso y libre de represalias, garantizando que ninguna persona sea objeto de amenazas, intimidación, discriminación o afectaciones derivadas de su afiliación o participación sindical.

Asimismo, la empresa se compromete a brindar las facilidades necesarias para el ejercicio de estos derechos, asegurando que los procesos de consulta, legitimación y negociación colectiva se desarrollen de forma transparente, conforme a la legislación laboral vigente y a los principios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).